



Institución Educativa Sol de Oriente
Aprobada por Resolución N° 16259 del 27 de Nov. 2002
Cra 23 No. 56 EH - 200 Tel: 291 43 89
Sección Beato Domingo Iturrate Tel: 2845867
Email: ie.soldeoriente@medellin.gov.co
Nit 8110190006 Dane 105001021873 web: iesoldeoriente.edu.co



AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N°03-2026

17 de abril de 2026

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa Sol de Oriente, requiere la celebración de un contrato que tenga el siguiente objeto contractual: Contrato de obra pública para el mantenimiento locativo de la infraestructura de la Institución Educativa..

2. Detalle técnico de forma detallada por ítem y cantidad a contratar es el siguiente:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Codigo UNSPSC	DESCRIPCION DETALLADA DEL ITEM BIEN O SERVICIO
1	250	M2	721033	Mantenimiento de jardinería en zonas verdes de la institución educativa, incluye corte de césped, poda de arbustos, limpieza general, recolección, cargue y disposición final de residuos vegetales. Área aproximada: 250 m² Modalidad: servicio único.
2	6	UNIDAD	721033	Suministro e instalación de válvula de descarga tipo Fluidmaster ABS industrial de 16 litros, incluye desmontaje de válvula existente, instalación, ajuste y pruebas de funcionamiento en sanitarios de baños de hombres y mujeres.
3	6	UNIDAD	721033	Suministro e instalación de válvula de cierre tipo agua stop universal de 2", incluye accesorios, sellado, ajuste y pruebas de funcionamiento en redes hidráulicas de baños de hombres y mujeres.
4	7	UNIDAD	721033	Suministro e instalación de llaves de lavamanos de 1/2" tipo sencilla material metálico/cromado, incluye retiro de la existente, instalación, sellado y pruebas de funcionamiento en baños de hombres y mujeres.
5	6	UNIDAD	721033	Suministro e instalación de canillas de cobre roscadas de 1/2 pulgadas, incluye accesorios, sellado y ajuste para correcto funcionamiento en baños de hombres.
6	5	UNIDAD	721033	Desmante e instalación de sanitarios en baños de hombres y mujeres, incluye retiro de unidades existentes, limpieza del punto, cambio de accesorios de instalación (anillo de cera, pernos y sellos), reinstalación, nivelación y sellado con material adecuado. Incluye pruebas de funcionamiento para garantizar correcta operación y ausencia de fugas.



Institución Educativa Sol de Oriente
Aprobada por Resolución N° 16259 del 27 de Nov. 2002
Cra 23 No. 56 EH - 200 Tel: 291 43 89
Sección Beato Domingo Iturrate Tel: 2845867
Email: ie.soldeorientemedellin.gov.co
Nit 8110190006 Dane 105001021873 web: iesoldeorientemedellin.edu.co



7	43	UNIDAD	721033	Resane y pintura de oficina Área: 43 m². ubicada en el tercer piso, incluyendo la reparación de paredes en mal estado, tratamiento de grietas y fisuras mediante aplicación de resane, lijado y reparación de superficies para acabado uniforme. Posteriormente, se aplicará pintura lavable tipo coraza de alta calidad en dos manos garantizando un acabado estético del espacio
8	2	UNIDAD	721033	Mantenimiento y reparación de pasamanos metálico, incluye ajuste, fijación, soldadura de piezas sueltas y aplicación de anticorrosivo en corredor del tercer piso subiendo las escalas.
9	1	UNIDAD	721033	Mantenimiento de cárcamos metálicos para drenaje, incluye reemplazo de varillas de 1/4 deterioradas con un diámetro de 30 cm, ajuste estructural y verificación de funcionamiento, en primer piso en el patio entrando al lado de la tienda
10	10	UNIDAD	721033	Suministro e instalación de tejas de 1.00 x 1.20 m, Techolit Rojo Extra Flexa incluye retiro de tejas deterioradas, fijación con tornillería adecuada y sellado, en vivero en parte trasera del colegio.
11	4	UNIDAD	721033	Suministro e instalación de llaves tipo ganso en restaurante escolar, en material acero inoxidable, incluye accesorios, instalación y pruebas de funcionamiento.

3. Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto en la Institución educativa de: \$ 8,781,967 OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILNOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/C.

4. El recurso económico está respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal CDP Número 5 Con fecha del jueves, 16 de abril de 2026 a nombre de la Institución Educativa Sol de Oriente.

5. Debido a la naturaleza del asunto y que la cuantía es inferior 20 SMLMV, este proceso se catalogará como de Régimen especial, y se deberá seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo N° Acuerdo 01 del 12 de marzo de 2024.

6. Se recibirán las propuestas virtuales o físicas de la siguiente manera; virtuales mediante correo electrónico enviando la propuesta y documentos habilitantes a los siguientes correos contratosfse@gmail.com y ie.soldeorientemedellin.gov.co en un único formato PDF y ordenado según la lista de requisitos relacionada en este documento, el archivo deberá estar debidamente firmado, legible y teniendo como límite el día y hora de cierre de recepción de la propuesta relacionado en el cronograma. Las propuestas físicas, deberán ser entregadas en sobre sellado únicamente a los auxiliar administrativo o el rector, quienes firmarán el recibido del sobre con hora y fecha, en la Institución Educativa Sol de Oriente ubicada en la CR 23 56 EH 200 Medellín - Tel 291 43 89, en días hábiles de lunes a viernes y en el horario de: 8:00 AM a 4:00 PM y con fecha y hora límite, según lo establecido en el cronograma de cierre de recepción de la propuesta.

7. Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la página web institucional y en la cartelera de la Secretaría de la Institución.



Institución Educativa Sol de Oriente
Aprobada por Resolución N° 16259 del 27 de Nov. 2002
Cra 23 No. 56 EH - 200 Tel: 291 43 89
Sección Beato Domingo Iturrate Tel: 2845867
Email: ie.soldeoriente@medellin.gov.co
Nit 8110190006 Dane 105001021873 web: iesoldeoriente.edu.co



8. Se tiene previsto el siguiente cronograma:

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	- Estudios y documentos previos. - Definición de los requisitos técnicos - Requisitos habilitantes - Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio	<u>16 de abril de 2026</u>	Rectoría
Apertura del proceso (invitación)	resolución de apertura aviso de invitación	<u>17 de abril de 2026</u>	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	<u>21 de abril de 2026</u> <u>12:00:00 p. m.</u>	Rectoría
Evaluación	- Verificación de requisitos habilitantes - Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)	<u>21 de abril de 2026</u>	Rectoría
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	<u>21 de abril de 2026</u>	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	<u>22 de abril de 2026</u>	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	<u>23 de abril de 2026</u>	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	<u>23 de abril de 2026</u>	Rectoría

9. Los requisitos habilitantes para participar en este proceso son:

- Carta de presentación de la propuesta según formato anexo en el estudio previo para Persona natural o jurídica según sea el caso.
- Propuesta económica debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa, que relacione el servicio de forma detallada con valor unitario y valor total y relacionando el IVA, en caso de ser obligado.
- Certificado de cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) Actualizado y con no mas de 2 meses de expedición.
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados y/o Copia del recibo de pago de SEGURIDAD SOCIAL (Salud, pensión y ARL cuando sea el caso) del proponente y las personas a emplear en la ejecución del contrato con corte al ultimo mes, según las fechas de vencimiento establecidas por la norma vigente.
- Fotocopia de la cédula del proponente o Representante Legal de la Persona jurídica y de las personas a emplear.
- Certificados de; Contraloría, Procuraduría, Policía, Medidas Correctivas, Delitos Sexuales y REDAM, no mayor a 3 meses de generación, igualmente estos documentos serán verificados por parte de la Institución educativa.
- Certificado de cuenta bancaria ACTUALIZADO, no mayor a 3 meses a nombre del contratista, con tipo y número de cuenta, nombre y estado.
- Hoja de vida de la función pública que evidencie su experiencia e idoneidad, (Solo en caso de ser servicio).
- Certificado vigente de trabajo en alturas del contratista y sus empleados, (Solo en caso de servicios que requiera trabajo en alturas).
- Tarjeta de operación, licencia de conducción, SOAT y Técnomecánica vigente, (Solo en caso de transporte escolar).
- Seguro contractual y extracontractual, (Solo en caso de transporte escolar).
- Resolución Ministerial de autorización para prestar el servicio de transporte escolar, (Solo en caso de transporte escolar).

10. La Institución Educativa informa a los proponentes interesados en participar en el presente proceso contractual que, de conformidad con la normatividad tributaria vigente, se encuentra obligada a efectuar, cuando haya lugar, las retenciones en la fuente a título de impuesto sobre la renta y del impuesto sobre las ventas (IVA), en los términos establecidos en el Estatuto Tributario Nacional y demás disposiciones concordantes.

Así mismo, de acuerdo con la normativa tributaria territorial aplicable en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia correspondiente, la Entidad deberá practicar los gravámenes y contribuciones municipales que resulten procedentes, entre ellos: la Tasa Prodeporte y Recreación del 1.3%, la Estampilla para la Justicia Familiar del 2%, la Estampilla Pro-Innovación del 1.3% y la Contribución Especial del 5%, conforme a los acuerdos municipales y demás disposiciones que regulan la materia.



Institución Educativa Sol de Oriente
Aprobada por Resolución N° 16259 del 27 de Nov. 2002
Cra 23 No. 56 EH - 200 Tel: 291 43 89
Sección Beato Domingo Iturrate Tel: 2845867
Email: ie.soldeorientemedellin.gov.co
Nit 8110190006 Dane 105001021873 web: iesoldeorientemedellin.edu.co



Alcaldía de Medellín

En consecuencia, el proponente deberá tener en cuenta que, cuando se configure el hecho generador de dichos tributos, estos serán aplicados y descontados de los pagos parciales o finales derivados del contrato, según corresponda, por lo cual deberán ser considerados al momento de estructurar y presentar la propuesta económica, de conformidad con la normatividad vigente.

Cordialmente,

Francisco Johany Castro Hoyos
Institución Educativa Sol de Oriente

Datos de publicación del proceso en pagina y cartelera.

	Fecha	Hora	Nombre del testigo	Firma
Monte de invitación	17/04/2026	09:00:00 a. m.	Yulitza feria	Yulitza feria
Desmonte invitación en cartelera	21/04/2026	12:00:00 p. m.	Yulitza feria	Yulitza feria